

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31523 *DEHESA DE LAS CABEZAS Y LA ALQUERÍA,
S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAPE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
GUILS, S.L.
DAURIN, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
VINDA, S.L.
ANFORIS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 7 de octubre de 2010 los socios únicos de Dehesa de las Cabezas y la Alquería, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Mape, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Guils, Sociedad Limitada, Daurin, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Vinda, Sociedad Limitada y Anforis, Sociedad Limitada acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Barcelona, 7 de octubre de 2010.- El Administrador único de Dehesa de las Cabezas y la Alquería, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Mape, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Guils, Sociedad Limitada, Daurin, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Vinda, Sociedad Limitada, Doña Sol Daurella Comadrán y el Administrador único de Anforis, Sociedad Limitada, Don Josep Maria Conangla Triviño.

ID: A100077096-1